AYUNTAMIENTO DE JERÉCUARO 2024-2027.
JERÉCUARO, GTO.
13 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA.
AYUNTAMIENTO 2024-2027.
JERÉCUARO, GTO.

En la Ciudad de Jerécuaro, Guanajuato, siendo las 10:26 diez horas con veintiséis minutos, del día domingo 13 trece de septiembre del año 2026 dos mil veintiséis, se encuentran reunidos los integrantes del Ayuntamiento en la "Sala de Cabildos", ubicada al interior de la Presidencia Municipal, para celebrar la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento 2024-2027, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 102, 106, 110 y 113, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; presidida por la Lcda. María Isabel Ascevedo Mercado, Presidenta Municipal, quien es asistida por la Titular de la Secretaría del Ayuntamiento, Lic. Miriam Vilchiz Castro, con la asistencia presencial del Síndico Municipal Christian Israel Sánchez Guerrero, así como de las y los regidores: Jennifer Ugalde Chávez, Karen Alejandra San Agustín Gutiérrez, Georgina Venecy Beltrán Pineda, Olga Jiménez Durán, Miguel Martínez Rubio, José Francisco Montoya Aguilar, Cecilia Núñez Tamayo y Guillermo Puga Tinajero.

Se procede a dar lectura del orden del día de la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Jerécuaro, Guanajuato, 2024-2027. ----------

ORDEN DEL DÍA.

1. *Pase de lista e instalación legal de la asamblea.* ----------
2. *Lectura y aprobación del orden del día.* ----------
3. *Oficio 222/2026, del Presidente del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, solicita autorización de un subsidio para pago de laudo.* ----------
4. *Oficio 291/2026, del Director de Obra Pública, solicita la aprobación del Programa de obra del ejercicio 2026 (Primera modificación).* ------
5. *Oficio 292/2026, del Director de Obra Pública, para solicita la aprobación del Programa de obra del ejercicio 2025 (cierre).* ----------
6. *Oficio 168/2026, de la Presidenta Municipal, solicita el cambio de recinto oficial en forma provisional para el Segundo Informe de Gobierno, así como definir día y hora en la que se realizará.* ----------
7. *Escrito de la C. Teresa Martínez Herrera, mediante el cual solicita la aceptación de la donación de una fracción de terreno, ubicado en la comunidad de la Sabanilla de este municipio, donde está ubicado el pozo de agua potable.* ----------
8. *Oficio circular 446, de la Comisión de Medio Ambiente del Congreso del Estado, remite iniciativa para opinión a efecto de adicionar un artículo 23 Bis a la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato.* ----------
9. *Oficio circular 436, de la Comisión de Seguridad Pública del Congreso del Estado, remite para opinión la iniciativa que reforma los artículos*

10 de la Ley de Servicio Profesional de Carrera Policial del Estado y Municipios de Guanajuato, 59 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y 31 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primero y segundo de los ordenamientos.

10. *Oficio circular 437, de la Comisión de Seguridad Pública del Congreso del Estado, remite para opinión la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato y de la Ley del Servicio Profesional de Carrera Policial del Estado y Municipios de Guanajuato.----------*

11. *Asuntos Generales. ----------*

a. *En uso de la voz, el Regidor, José Francisco Montoya Aguilar, solicita que se instruya al Síndico Municipal, M.V.Z. Christian Israel Sánchez Guerrero, realice las denuncias, demandas, quejas o lo que proceda ante las instancias que corresponda, en contra de la persona que tenga bajo resguardo el vehículo Tahoe. ----------*

b. *En uso de la voz, el Regidor, Guillermo Puga Tinajero, solicita al Director de Desarrollo Social, proporcione un informe detallado que contenga los Padrones de Beneficiarios de los Programas Sociales ejecutados por la dirección en comento durante el ejercicio Fiscal 2025. ----------*

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

1. *Pase de lista e instalación legal de la asamblea. ----------*

Se llevó a cabo el pase de lista de asistencia, encontrándose presentes todos los integrantes del Ayuntamiento, por lo que se tiene legalmente instalada la asamblea, con el quórum legal requerido para llevar a cabo la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. ----------

2. *Lectura y aprobación del orden del día. ----------*

Se da lectura al orden del día y la Lic. María Isabel Ascevedo Mercado, Presidenta Municipal, somete a votación la aprobación o no de este, quedando aprobado el orden del día conforme al cual se desarrollará la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria, por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento (10 diez votos a favor y 0 cero en contra). ----------

3. *Oficio 222/2026, del Presidente del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, solicita autorización de un subsidio para pago de laudo.* ----------

Una vez, leída y analizada la solicitud, la Presidenta Municipal Licenciada María Isabel Ascevedo Mercado, con fundamento en el artículo 56 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Jerécuaro, Guanajuato, somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento, y se aprueba por unanimidad (Con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra), el siguiente acuerdo: ----------

Primero. Se autoriza subsidiar al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Jerécuaro, Guanajuato, con la cantidad de $ 126,000.00 (Ciento veintiséis mil pesos 00/100 m.n.), con la finalidad de dar cumplimiento al convenio celebrado dentro del juicio 71/2026/TCA/CE/IND, favor de María de la Luz Camacho Torres.----------

Segundo. Se instruye notificar a la Titular de la Tesorería Municipal el presente acuerdo con la finalidad de que, a la brevedad posible, realice dicho depósito y/o transferencia a favor del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Jerécuaro, Guanajuato, y este a su vez de cumplimiento al convenio sin incurrir en penas convencionales. ----------

4. *Oficio 291/2026, del Director de Obra Pública, solicita la aprobación del Programa de Obra del Ejercicio 2026 (Primera modificación).* ----------

Leído y comentado el proyecto que contiene la Primera Modificación del Programa de Obra Pública 2026, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Jerécuaro, Guanajuato, la Presidenta Municipal somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento el punto, y se toma el siguiente acuerdo: ----------

Único. Con fundamento en el artículo 25, fracción II, inciso g), de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, así como lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, los integrantes del Ayuntamiento aprueban por unanimidad (Con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra), la Primera Modificación al Programa de Obra Ejercicio 2026, documento que forma parte integra del apéndice del acta. -----

5. *Oficio 292/2026, del Director de Obra Pública, para solicita la aprobación del Programa de Obra del Ejercicio 2025 (cierre).* ----------

Analizado el proyecto que contiene la segunda modificación y cierre del Programa de Obra Pública 2025, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Jerécuaro, Guanajuato, la Presidenta Municipal somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento el punto, y se toma el siguiente acuerdo: ----------

Único. Con fundamento en el artículo 25, fracción II, inciso g), de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, así como lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, los integrantes del Ayuntamiento aprueban por unanimidad (Con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra), la Segunda Modificación (Cierre) del Programa de Obra Ejercicio 2025, documento que forma parte integra del apéndice del acta. ----------

6. *Oficio 168/2026, de la Presidenta Municipal, solicita el cambio de recinto oficial en forma provisional para el Segundo Informe de Gobierno, así como definir día y hora en la que se realizará.* ----------

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Jerécuaro, Guanajuato, la presidenta Municipal somete a votación del Ayuntamiento los puntos debatidos y se toman los siguientes acuerdos: ----------

Primero. Se aprueba por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento, fijar como recinto oficial provisional para desarrollar los trabajos de la Tercera Sesión Solemne del Honorable Ayuntamiento, relativa al "Segundo Informe de Gobierno de la Administración Pública 2024-2027", el Portal de "La Sierra" ubicado en calle Fray Ángel Juárez esquina con José Aguilar y Maya de esta cabecera municipal. Lo anterior con fundamento en el artículo 105 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. ----------

Segundo. De conformidad con lo establecido en el artículo 108 de la ley ya citada, los integrantes del Honorable Ayuntamiento aprueban el día y la hora para llevar a cabo la ceremonia oficial y rendir el Segundo Informe de gobierno de la administración pública municipal, la cual deberá realizarse el día 30 treinta de Septiembre de la presente anualidad, en punto de las 13:00 trece horas. ----------

El sentido de la votación es el siguiente: 9 nueve votos a favor y 1 uno en contra, siendo este último el del Regidor Guillermo Puga Tinajero. ----------

7. *Escrito de la C. Teresa Martínez Herrera, mediante el cual solicita la aceptación de la donación de una fracción de terreno, ubicado en la comunidad de la Sabanilla de este municipio, donde está ubicado el pozo de agua potable.* ----------

Una vez analizado el escrito de la C. Teresa Martínez Herrera, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Jerécuaro, Guanajuato, la Presidenta Municipal somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento la solicitud y se toman los siguientes acuerdos: ----------

Primero. El Ayuntamiento acepta la fracción dada en donación por la C. Teresa Martínez Herrera en favor del Municipio de Jerécuaro, Guanajuato, a efecto de regularizar y formalizar la propiedad en donde se construyó el pozo de agua potable en la localidad de San José de la Sabanilla, perteneciente al Municipio de Jerécuaro, Guanajuato. ----------

Segundo. La C. Teresa Martínez Herrera, ampara la legitima propiedad de la fracción dada en donación según consta en el Título de Propiedad número 000001008041, que ampara la Parcela 664 Z-3 P1/1 del Ejido Sabanilla, perteneciente a este municipio de Jerécuaro, Guanajuato; con una superficie actual de 02-18-59.66 hectáreas. ----------

Tercero. La fracción dada en donación consta de 150 metros cuadrados y cuenta de las siguientes medidas y colindancias: ----------

- ***Al noroeste: 10.00 m. Con camino.***
- ***Al noreste: 15.00 m. Con Teresa Martínez Herrera.***
- ***Al sureste: 10.00 m. Con Teresa Martínez Herrera.***
- ***Al Suroeste: 15.00 m. Con Camino.***

Cuarto. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 232, 233 fracción II y 238 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, se aprueba la incorporación del bien adquirido al dominio público, en virtud de que a través de este se prestara el servicio publico de agua potable en varias localidades, por lo cual se ordena publicar el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato y en la Gaceta Municipal.----------

Quinto. Se instruye a la Secretaria de Ayuntamiento que proceda a gestionar los trámites correspondientes a efecto de protocolizar en escritura pública la aceptación de la presente donación. ----------

Cuarto. En su oportunidad, se ordena notificar a la Tesorería Municipal respecto de la adquisición del inmueble de referencia, para su inscripción en el Inventario de Bienes del Municipio. ----------

8. *Oficio circular 446, de la Comisión de Medio Ambiente del Congreso del Estado, remite iniciativa para opinión a efecto de adicionar un artículo 23 Bis a la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato.* --------

Analizada la iniciativa, la Presidenta Municipal Licenciada María Isabel Ascevedo Mercado, con fundamento en el artículo 56 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Jerécuaro, Guanajuato, somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento, y se aprueba por unanimidad de sus integrantes (Con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra), no emitir opinión ni comentario a efecto de adicionar un artículo 23 Bis a la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato. ----------

9. *Oficio circular 436, de la Comisión de Seguridad Pública del Congreso del Estado, remite para opinión la iniciativa que reforma los artículos 10 de la Ley de Servicio Profesional de Carrera Policial del Estado y Municipios de Guanajuato, 59 de la Ley para el Gobierno y*

Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y 31 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primero y segundo de los ordenamientos.-------

Analizada la iniciativa, la Presidenta Municipal Licenciada María Isabel Ascevedo Mercado, con fundamento en el artículo 56 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Jerécuaro, Guanajuato, somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento, y se aprueba por unanimidad de sus integrantes (Con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra), no emitir opinión ni comentario a la iniciativa que reforma los artículos 10 de la Ley de Servicio Profesional de Carrera Policial del Estado y Municipios de Guanajuato, 59 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y 31 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primero y segundo de los ordenamientos.----------

10. *Oficio circular 437, de la Comisión de Seguridad Pública del Congreso del Estado, remite para opinión la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato y de la Ley del Servicio Profesional de Carrera Policial del Estado y Municipios de Guanajuato.----------*

Analizada la iniciativa, la Presidenta Municipal Licenciada María Isabel Ascevedo Mercado, con fundamento en el artículo 56 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Jerécuaro, Guanajuato, somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento, y se aprueba por unanimidad de sus integrantes (Con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra), no emitir opinión ni comentario a la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato y de la Ley del Servicio Profesional de Carrera Policial del Estado y Municipios de Guanajuato. ----------

11. *Asuntos Generales. ----------*

a. *En uso de la voz, el Regidor, Lic. José Francisco Montoya Aguilar, solicita que se instruya al Síndico Municipal, M.V.Z. Christian Israel Sánchez Guerrero, realice las denuncias, demandas, quejas o lo que proceda ante las instancias que corresponda, en contra de la persona que tenga bajo resguardo el vehículo Tahoe. ----------*

Discutida y analizada la petición realizada en uso del a voz por el Lic. José Francisco Montoya Aguilar, la Presidenta Municipal Licenciada María Isabel Ascevedo Mercado, con fundamento en el artículo 56 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Jerécuaro, Guanajuato, somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento, y se toman los siguiente acuerdos: ----------

Primero. Se crea una comisión especial conformada por los siguientes integrantes del Ayuntamiento:

Cargo	***Nombre***
Presidente	***Síndico Christian Israel Sánchez Guerrero***

Secretario	***Regidor José Francisco Montoya Aguilar***
Vocal 1	***Regidor Guillermo Puga Tinajero***
Vocal 2	***Regidora Karen Alejandra San Agustín Gutiérrez***
Vocal 3	***Regidora Georgina Venecy Beltrán Pineda***
Vocal 4	***Regidora Olga Jiménez Duran***

Segundo. Se instruye a la Comisión Especial requerir a través de un acto administrativo, fundado y motivado a la persona que tenga bajo su resguardo el vehículo Tahoe, para que lo ponga a disposición del Municipio de Jerécuaro, Guanajuato, con la finalidad de que sea utilizado en las comisiones propias de la Administración Municipal. ----------

Tercero. Se instruye al Inspector de Control Patrimonial y Parque vehicular, a efecto de que brinde a la Comisión Especial, la información necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo. ----------

Cuarto. En el supuesto de no contar con una respuesta favorable por parte de la persona quien tiene en resguardo hasta el momento dicho vehículo, se exhorta al Síndico y a los integrantes de la Comisión Especial, realizar las acciones legales correspondientes a efecto de que el bien automotor regrese al resguardo y servicio del Municipio.----------

El sentido de la votación de los presentes acuerdos es el siguiente: 10 votos a favor y 0 en contra. ----------

b. *En uso de la voz, el Regidor, Guillermo Puga Tinajero, solicita al Director de Desarrollo Social, proporcione un informe detallado que contenga los Padrones de Beneficiarios de los Programas Sociales ejecutados por la dirección en comento durante el ejercicio fiscal 2025.* ----------

Discutida y analizada la petición, la Presidenta Municipal Licenciada María Isabel Ascevedo Mercado, con fundamento en el artículo 56 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Jerécuaro, Guanajuato, somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento, y se aprueba por unanimidad (Con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra), los siguientes acuerdos: ----------

Primero. Se exhorta al Director de Desarrollo Social elaborar a la brevedad posible un informe detallado que contenga los Padrones de Beneficiarios de los Programas Sociales ejecutados por la dirección en comento durante el ejercicio fiscal 2025 y entregarlo a la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción, para su análisis. ----------

Segundo. Se exhorta a la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción para que en uso de las facultades que les confiere el articulo 85 fracción V, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, analicé la información recibida y con ella elabore y presente al

pleno del Ayuntamiento, a efecto de transparentar los recursos y los beneficiarios de los programas en el ejercicio fiscal 2025. ----------

Sin otro asunto por abordar, finaliza la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria, siendo las 12:26 doce horas con 26 veintiséis minutos, del día domingo 13 trece de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, firmando para constancia los integrantes del Ayuntamiento.

AYUNTAMIENTO 2024-2027.

LCDA. MARÍA ISABEL ASCEVEDO MERCADO.
PRESIDENTA MUNICIPAL.

M.V.Z. CHRISTIAN ISRAEL SÁNCHEZ GUERRERO.
SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDORAS Y REGIDORES.

ING. JENNIFER UGALDE CHÁVEZ.

P.J. KAREN ALEJANDRA SAN AGUSTÍN GUTIÉRREZ.

LIC. GEORGINA VENECY BELTRÁN PINEDA.

C. OLGA JIMÉNEZ DURÁN.

AYUNTAMIENTO DE JERÉCUARO 2024-2027.
JERÉCUARO, GTO.
13 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

TEC. CONT. MIGUEL MARTÍNEZ RUBIO.

LIC. JOSÉ FRANCISCO MONTOYA AGUILAR.

C. CECILIA NÚÑEZ TAMAYO.

TEC. MA. GUILLERMO PUGA TINAJERO.

DOY FE

LIC. MIRIAM VILCHIZ CASTRO.
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.